



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: Constructora BDIYC S.A. de C.V.

Representante Legal: GLORIA VALDES VALDES

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS

Obra: VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2017-2018 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

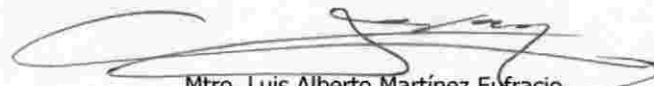
(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 15 de junio de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Recibi
Gloria Valdes V.
5/Jun/18

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., a junio 04 de 2018.


Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: BM del Pacífico S.A. de C.V.

Representante Legal: José Antonio García García

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS

Obra: VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2017-2018 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 15 de junio de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., a junio 04 de 2018.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo

Carretera Federal No. 23. Km. 191, C.P. 46200,
Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466
www.cunorte.udg.mx

Recibí:

J. Antonio García G.
05/Jun/18



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: LAKAY Construcciones S.A. de C.V.

Representante Legal: Ing. Juan Francisco Gómez González

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS

Obra: VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

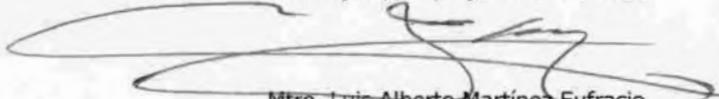
1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2017-2018 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 15 de junio de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., a junio 04 de 2018.


Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

*Peubi
Fco. gómez
05 junio 2018*

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: Diseños y Construcciones LOTA S.A. de C.V.

Representante Legal: Ing. Arturo López Cortes

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS

Obra: VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2017-2018 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

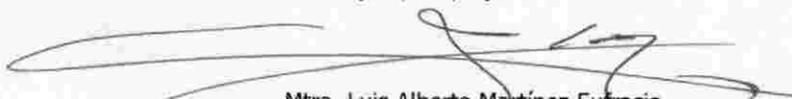
(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 15 de junio de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., a junio 04 de 2018.


Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

RECIBIÓ 05/JUN/18


c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: PARMOTEISA S.A. de C.V.

Representante Legal: Ing. Javier Arturo Parra Mora

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS

Obra: VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2017-2018 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 15 de junio de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., a junio 04 de 2018.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

Recibi Junio 5 2018
Ing. Javier Parra

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: DJAGUI S.A. de C.V.

Representante Legal: Giovanni Bosco Alcalá Gutiérrez

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS

Obra: VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2017-2018 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 15 de junio de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., a junio 04 de 2018.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS

OBRA:

"VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"

EN LA CIUDAD DE COLOTLÁN, JALISCO SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018**, DIÓ INICIO LA REUNIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LA QUE ASISTEN LAS PERSONAS QUE FIRMAN AL CALCE, REUNIDOS EN LA **SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE** DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UBICADA EN EL PRIMERO PISO, **CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM 191, COLOTLÁN, JALISCO.**

EL **MTRO. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ EUFRACIO** COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS INSCRITAS, QUE ACUDIERON.

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIENDO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, RECHAZANDO AQUELLAS QUE INCUMPLIERAN, LAS CUALES SE ENLISTAN EN SEGUIDA:

NO SE RECHAZA NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	BM DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	DE DISCULPA
2	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	\$ 2,582,074.30
3	LAKAY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2,607,345.60
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA S.A. DE C.V.	DE DISCULPA
5	PARMOTEISA S.A. DE C.V.	\$ 2,598,784.55
6	DJAGUI S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA LECTURA DEL ACTA DE FALLO EMITIDA POR EL COMITÉ GENERAL DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SE HARÁ EN SESIÓN PÚBLICA EL **DÍA 04 DE JULIO DE 2018 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE.**

No.	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	BM DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	Gloria Valdes V.
3	LAKAY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ing. joel l. gonzalez
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA S.A. DE C.V.	 ING. ARTURO LOPEZ
5	PARMOTEISA S.A. DE C.V.	Ing. Javier Parra Mora
6	DJAGUI S.A. DE C.V.	

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**MTRO. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ
EUFRACIO**
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ARQ. GABRIEL GUTIÉRREZ FRANCO
ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

CONCURSO NO.: CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
OBRA: "VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"

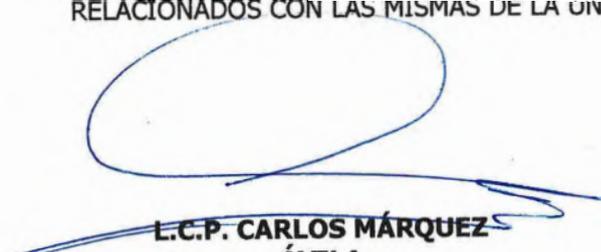
EN LA CIUDAD DE COLOTLAN, JALISCO A LAS **18:30 HORAS DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2018**, SE REUNIERON EN LA **SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA RECTORÍA, PLANTA ALTA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **L.C.P. CARLOS MÁRQUEZ ÁVILA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A:

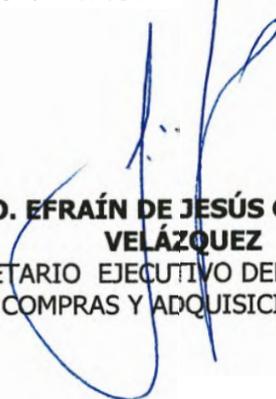
CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.**

POR UN IMPORTE TOTAL DE: **\$ 2,582,074.30 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.)**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO IV, ARTICULO 18 FRACC. II, ARTICULO 20, ASÍ COMO EN EL APARTADO TERCERO ARTICULOS 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.


**L.C.P. CARLOS MÁRQUEZ
ÁVILA**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES.


**MTR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ
VELÁZQUEZ**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES.



DICTAMEN TÉCNICO

COLOTLÁN, JALISCO A 02 DE JULIO DE 2018

CONCURSO NO.: CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
OBRA: "VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	\$ 2, 582, 074.30
2	PARMOTEISA S.A. DE C.V.	\$ 2, 598, 784.55
3	LAKAY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2,607,345.60

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA AL CONTRATISTA:

CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ **2,582,074.30 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

ELABORÓ

ARQ. CARLOS GABRIEL GUTIÉRREZ FRANCO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

AUTORIZÓ

MTRO. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ EUFRACIO
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Constructora BDIYC S.A. de C.V.
Representante	Mtro. Luis Alejandro León Dávila	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 23,373 de fecha 20 de octubre de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Juan Lomelí García, Notario Público Titular No. 6 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderado	Representante	C. Gloria Valdés Valdés
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 13,934 de fecha 12 de abril de 2018, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	1
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	2
		Domicilio	3

LA OBRA

Denominación	VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE		
Clave	CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario del Norte	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$2,582,074.30 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	16 de julio de 2018
Porcentaje de anticipo	No aplica	Duración de la obra	45 días naturales

FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	04 de julio de 2018
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtro. Luis Alejandro León Dávila	Representante	G. Gloria Valdés Valdés
Título	Apoderado	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez	Nombre	Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
Cargo	Rector del Centro Universitario del Norte	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario del Norte



171579



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:**DECLARA LA UNIVERSIDAD**

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS**OBJETO DEL CONTRATO**

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- a) Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- b) Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- d) Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- b) En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- c) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- d) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I.- **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente.

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ANEXO "A"

Obra: PLAZA ANDADOR TENAMAXTLE	Lugar: CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.
No: CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS	
Fecha: 26 Junio de 2018	

PRESUPUESTO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCIÓN, JUNTA Y RETIRO.	M2	839.17	\$ 12.81	\$ 10,751.87
2	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL. INCLUYE: MATERIALES, ESTACAS, MOJONERAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	839.17	\$ 8.25	\$ 6,923.15
3	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	1,216.52	\$ 26.50	\$ 32,237.78
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO SUMINISTRADO, COMPACTADO AL 90% UTILIZANDO COMPACTADOR DE IMPACTO MECANICO, EN CAPAS DE 0.20 MT MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE, APILE, CARGA Y ACARREO A 20 MTS., MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, INCORPORACIÓN DE AGUA NECESARIA.	M³	360.54	\$ 305.21	\$110,041.31
5	RELLENO COMPACTADO EN CEPAS DE 6.00 X 0.30 X 0.50 CON MATERIAL ORGÁNICO TIERRA LAMA MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, APILE, CARGA Y ACARREO A 20 MTS, MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, INCORPORACIÓN DE AGUA NECESARIA.	M³	270.84	\$ 422.50	\$114,429.90
6	MURETE DE ENRRASE CON BLOCK SOLIDO DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, DE 0.60 MTS ALTURA PROMEDIO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN Y ENARRADO, INCLUYE:TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	677.50	\$ 186.15	\$126,116.63
7	MURETE DE ENRRASE CON BLOCK SOLIDO DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, DE 0.30 MTS ALTURA PROMEDIO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN Y ENARRADO, INCLUYE:TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	208.26	\$ 93.08	\$19,383.80
8	DEMOLICION DE MURETE DE ENRRASE CON BLOCK SOLIDO DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, DE 0.60 MTS ALTURA PROMEDIO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE:TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	313.66	\$ 83.10	\$26,065.15
9	DEMOLICION DE MURO DE MAMPOSTERIA O PIEDRA DE 0.40 MTS DE ESPESOR, POR MEDIOS MANUALES Y O MECÁNICOS, INCLUYE: RECUPERACIÓN DE MATERIAL, PARA REUTILIZACIÓN, HERRAMIENTAS, Y MANO DE OBRA.	M³	20.16	\$ 78.35	\$1,579.54
10	PISO DE CONCRETO HECHO EN OBRA, F'c= 200 KG/CM2. R.N. TMA. 40 MM. REV. 10 CON ACABADO ESTAMPADO DUELA DE FAJILLA, DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 10X10-6-6. DESMOLDANTE, TRAZO, NIVELACION, COLADO, EXTENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, CURADO CON CURACRETO O SIMILAR, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M²	500.83	\$ 386.38	\$193,508.19

4

4

Obra:	PLAZA ANDADOR TENAMAXTLE		
No:	CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS	Lugar:	CARR. FEDERAL NO. 23 KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JAL.
Fecha:	26 Junio de 2018		

PRESUPUESTO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
11	MURETES DE CONTENCIÓN DE JARDINERA A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA, CON MEDIDAS DE .60 DE LATURA POR 2.45 DE LARGO, CON ACERO DE REFUERZO DEL 3 @ 0.20 CENTIMETROS DE ANCLADO, F'c= 200 KG/CM2 R.N, TMA. 40 MM. REV. 10 CON ACABADO APARENTE. DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: CIMBRA DE DUELA DE MADERA MÁXIMO 3 USOS, TRAZO, NIVELACION, COLADO, VIBRADO, CURADO CON CURACRETO O SIMILAR, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN.	PZA	22.00	\$ 1,092.48	\$24,034.56
12	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO Fy=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE 1/2 (#4), EN LOSAS Y MURETES, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, CORTE, DOBLECES, SILETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	KG	2,138.25	\$ 28.50	\$60,940.13
13	SUMINISTRO Y COLADO DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE, PARA ESPEJO DE AGUA DE F'c= 200 KG/CM2. R.N, TMA. 40 MM. REV. 10 CON ACABADO PUUDO, DE 12 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 10X10-6 G, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, FIBRA DE VIDRIO MINERAL EN POLVO, TRAZO, NIVELACION, COLADO, EXTENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, CURADO CON CURACRETO O SIMILAR, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y BOMBA.	M ³	300.67	\$ 445.68	\$134,002.61
14	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA, PARA BOROLLONES EN ESPEJO DE AGUA . CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE CPVC DE 1" A 1/2 DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, CAMARAS CONTRA GOLPE DE ARIETE, COPLES, CODOS, TEES, YEES, REDUCCIONES, VALVULAS Y TUERCAS UNION EN CUADROS DE VALVULAS, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS.	SAL	10.00	\$ 646.78	\$6,467.75
15	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO, ALUMBRADO, BOMBAS, EN ESPEJO DE AGUA Y PLAZOLETA, OCULTA EN COLADO Y O ENTERRADA EN JARDINERAS, CON CABLE VINANEL THW-LS 900 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALBRE 12, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA , CONEXIONES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	SAL	15.00	\$ 1,496.75	\$22,481.25
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE RECINTO NEGRO DE 40 X 60 CM. DE 2 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON PEGAPISO, INCLUYE: RECORTES, DESBASTADO, FLETES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, MATERIALES, NIVELACION, MANO DE OBRA, Y LIMPIEZA.	M ²	202.76	\$ 696.00	\$141,120.96
17	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE FRONTERA RECTANGULAR EN LOSAS DE CONCRETO DE 5.56 X 2.45, A BASE DE DE ANGULO DE 2"X2"x 1/4", ENSAMBLADA AJUSTADA Y SOLDADA DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LA LOSA , INCLUYE: TRAZO, FABRICACION, CORTES, SOLDADURA E-7018, ESMALTE ALQUILDALCO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	34.00	\$ 4,565.70	\$155,233.80

4

4

Obra:	PLAZA ANDADOR TENAMAXTLE		
No:	CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS	Lugar:	CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.
Fecha:	26 Junio de 2018		

PRESUPUESTO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
18	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE FRONTERA RECTANGULAR EN LOSAS DE CONCRETO DE 23.8 X 5.00, A BASE DE DE ANGULO DE 2"X2"X 1/4", ENSAMBLADA AJUSTADA Y SOLDADA DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LA LOSA, INCLUYE; TRAZO, FABRICACION, CORTES, SOLDADURA E-7018, ESMALTE ALQUIDAUICO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO NECESARIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 16,416.00	\$16,416.00
19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ACRILICO EN PISO DE RECINTO NEGRO, INCLUYE: SELLADOR ACRILICO, FONDO NEGRO, SOLVENTE, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	M²	291.32	\$ 72.85	\$21,222.66
20	FORJADO DE MURO DE 30 CENTIMETROS DE ANCHO CON DOBLE BASTIDOR, A BASE DE PANEL DE TABLAMIENTO TIPO DUROCK O SIMILAR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEADO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, REMATES, ELEMENTOS DE FIJACION A BASE DE PUNAS Y TAQUETES, CINTA DE REFUERZO EXTERIORES DE NYLON, COMPUESTO PARA JUNTAS, AFINADO BASE COAT EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, CUALQUIER ALTURA.	M²	12.00	\$ 968.25	\$11,619.00
21	PISO DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 TMA= 3/4, DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO A LLANA, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 10X10-6-6, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, EXTENDIDO, REGLEADO, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M²	77.07	\$ 321.25	\$24,758.74
22	FIRME DE CONCRETO F'c= 100 KG/CM2 TMA= 3/4, DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO APAUILLADO PARA RECIBIR LOSETA DE RECINTO, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 10X10-6-6, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, EXTENDIDO, REGLEADO, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M²	202.76	\$ 214.50	\$43,492.02
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA RECIRCULADORA PARA SISTEMA DE FUENTE DE 1 HP INCLUYE; SUMINISTRO E INSTALACION EN LINEA DE RETORNO DE AGUA, CONEXIONES NECESARIAS PARA SU INTERCONEXION, FIJACION, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS.	PZA	3.00	\$ 4,311.25	\$12,933.75
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CASCADA A TIRO DIRECTO EN ESPEJO DE AGUA, A BASE DE CRISTAL DE 18 MM DE SPESOR DE 2 MTS DE LARGO X 30 CM DE ESPESOR, EMPOTRADO EN MURO, INCLUYE: PREPARACIONES, PERFORACIONES, RANURAS, CONEXIONES, ENJARRES Y AFINES EN MURO, MATERIALES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 4,587.30	\$4,587.30
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CASCADA A TIRO DIRECTO EN ESPEJO DE AGUA, A BASE DE CRISTAL DE 9 MM DE SPESOR DE 50 CM DE LARGO X 30 CM DE ESPESOR, EMPOTRADO EN MURO DE TABLAMIENTO, INCLUYE: PREPARACIONES, PERFORACIONES, RANURAS, CONEXIONES, Y AFINES EN MURO, MATERIALES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 1,254.32	\$1,254.32

4

4

Obra:	PLAZA ANDADOR TENAMAXTLE		
No:	CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS	Lugar:	CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.
Fecha:	26 Junio de 2018		

PRESUPUESTO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
26	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA ALBERCAS Y/O FUENTES, MCA. COMEX O SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTE, A BASE DE RESINA DE HULE CLORADO PLASTIFICADA, SEMI MATE, COLOR NEGRO EN ELEMENTOS DE CONCRETO, CONTENEDOR DE AGUA (ESPEJO), TRABAJO TERMINADO, APLICADA A DOS MANOS, POR CUALQUIER MEDIO. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, PRIMER, SELLADO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	M²	326.97	\$ 91.25	\$29,836.01
27	FORJADO ESCALERA DE ESCALONES DE 30 CMS. DE HUELLA Y 18 CMS. DE PERALTE EN DETALLE DE ESCALERA A BASE DE LADRILLO DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS. ASENTADO Y AFLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 2.0 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, TERMINADO APALILLADO PARA RECIBIR LOSETA DE RECINTO NEGRO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS, Y ACARREO DEL MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION.	PZA	8.00	\$ 1,354.90	\$10,839.20
28	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX O EQUIVALENTE, EN MUROS ACABADO ENJARRE APALILLADO TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M²	105.20	\$ 66.25	\$6,969.50
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO ELECTRICO DE CONCRETO, PREFABRICADO, PARA BAJA TENSION, EN ARROYO TIPO 1, DE 40 X 40 X 50 CM. NORMA CFE-RBTA-1, CON TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO DE ACERO GALVANIZADO, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION, RELLENOS COMPACTADOS, FILTRO DE GRAVA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	4.00	\$ 3,347.50	\$13,390.00
30	REGISTRO ELECTRICO DE 50.0 X 50.0 X 80.0 CM. DE LADRILLO DE LAMA O BLOCK, A SOGA, ASENTADO Y AFLANADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, CON CAMA DE GRAVA DE 5.0 CM DE ESPESOR, TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/2", INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIONES, RELLENOS, RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA, DESPERDICIOS, MARCO Y CONTRAMARCO, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	3.00	\$ 2,572.21	\$7,716.64
31	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE PARA JARDINERA DE ARBOLES EXISTENTES DE SECCIÓN 2.50 MTS DE DIAMETRO X .30 DE ALTURA, CON CON FORMA CIRCULAR, A BASE DE CAMA DE BARROTES DE 5 CMS. PARA FORMAR CERCHA CIRCULAR SOBRE UN CARA DE CIMBRAPLAY O TRIPLAY DE 3 MM., TRES USOS, INCLUYE: HABILITADO, CHARLANES, CIMBRA, DESCIMBRA, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	PZA	3.00	\$ 363.40	\$1,090.21
32	BASE Y NIVELACION DE 70 CENTIMETROS DE ALTURA PROMEDIO X 17.30 DE ANCHO Y 17.30 DE LARGO, ABASE DE PIEDRA CANTO RODADO DE LA REGION, DE 0.30 MTS DE DIAMETRO PROMEDIO, EN AREA DE ESPEJO DE AGUA, ASENTADA CON MORTERO CEM-A-RJO PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIALES, ACARREO, NIVELACION CON RAJUELA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M²	209.50	\$ 985.00	\$206,357.50
33	EXCAVACION Y NIVELACION DE AREA DE ESPEJO DE AGUA SECCION DE 17.3 ANCHO POR 17.3 DE LARGO POR 0.70 DE ALTURA, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE, AFINE DE FONDO Y TALUDES, RETIRO Y APILE DE MATERIAL PARA POSTERIOR RETIRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS MENORES Y MANO DE OBRA.	M²	209.50	\$ 59.30	\$12,423.35

Obra:	PLAZA ANDADOR TENAMAXTLE		
No:	CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS	Lugar:	CARR. FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JAL.
Fecha:	26 Junio de 2018		

PRESUPUESTO

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
34	RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE ESCAVACIÓN Y DEMOLICIONES FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN CAP. 7M ³ .	M ³	449.00	\$ 107.14	\$48,107.14
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASES A BASE DE TUBERIA DE PVC HIDRÁULICO DE 6". INCLUYE, ACOSTILLADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	45.00	\$ 336.25	\$15,131.25
36	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM ² (G.E.), DE 3/8 (#9), EN LOSA DE CONCRETO, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACIÓN "	KG	5,984.65	\$ 28.50	\$170,562.53
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASOS ENTRE LOSAS DE ANDADOR A BASE DE REJILLA IRVING DE SECCIÓN 6.00 X D.30, INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, AJUSTES, SOLERA DE FIJACIÓN, SOLDADURA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	7.00	\$ 4,543.53	\$31,804.71
38	MACETERO A BASE DE REJILLA IRVING DE BASE 0.60 X 0.40 DE ALTURA Y UNA LONGITUD DE 38.5, INCLUYE: FIJACION DE BASE A MURO, MALLA AGRÍCOLA PARA CONTENCIÓN DE TIERRA VEGETAL, AJUSTES, SOLERA DE FIJACIÓN, SOLDADURA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	38.50	\$ 2,332.12	\$89,786.62
				SUMA	\$1,965,616.81
				IVA 16%	\$314,498.69
				SUB TOTAL	\$2,280,115.50

CONCEPTOS FUERA DE I.V.A.

39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARBOL ENCINO ROJO CON UNA ALTURA PROMEDIO DE DE 2.50 A 3.50 M. INCLUYE: ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, TRAZO, EXCAVACION, PREPARACION DE LA CEPA, COLOCACION DE CAPA PRIMARIA DE TIERRA PREPARADA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE OBRA, MANTENIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	\$ 10,440.50	\$250,572.00
40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARBOL JACARANDA CON UNA ALTURA PROMEDIO DE DE 3.50 A 5.00 M. INCLUYE: ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, TRAZO, EXCAVACION, PREPARACION DE LA CEPA, COLOCACION DE CAPA PRIMARIA DE TIERRA PREPARADA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRENTE FUERA DE OBRA, MANTENIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$ 12,846.70	\$51,386.80
				GRAN TOTAL	\$2,582,074.30

ATENTAMENTE

4

CONS

GLORIA VALDES VALDES
REPRESENTANTE LEGAL

4

CONSTRUCTORA BDIYC, S.A. DE C.V.

Librador No: CONQUIRORTE 2011-0184000004
Fecha: 04 de Julio de 2013
Monto: 15 de Julio de 2013

Fin: 30 de Agosto de 2013
Plazo: 45 Días Habiles

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

DA NATURAL
M39
M3

MODULO
MODULO

DA NATURAL
M39
M3

MODULO
MODULO

Fin: 30 de Agosto de 2013
Plazo: 45 Días Habiles

TAREAS
Nombres

PLAZA ANCHADOR TERMINANTE
CONCEPTOS FUERA DE IVA

Nombres

PLAZA ANCHADOR TERMINANTE
CONCEPTOS FUERA DE IVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
CONTROL DE ESTIMACIONES



CONSTRUYE:	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION No.:	1 (UNA)	FECHA:	01/09/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:	"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"	PERIODO DEL:	25/07/2018	AL:	24/08/2018
OBRA No.	CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS	MONTO A PAGAR:	\$877,724.70		

PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO	RESUMEN	
"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"	\$1,965,616.81	\$1,513,318.44	\$0.00	\$1,513,318.44	\$452,298.37	ESTIMACION	\$1,513,318.44
						I.V.A. 16%	\$242,130.95
						SUMA	\$1,755,449.39
						DEDUCCIONES	
						AMORTIZACION	\$756,659.22
						I.V.A. AMORTIZADO	\$121,065.48
SUMA	\$1,965,616.81	\$1,513,318.44	\$0.00	\$1,513,318.44	\$452,298.37	SUMA	\$877,724.70
INDIRECTOS							
SUMA TOTAL	\$1,965,616.81	\$1,513,318.44	\$0.00	\$1,513,318.44	\$452,298.37		
CONCEPTOS FUERA DE IVA	\$301,958.80	\$0.00			\$301,958.80		
						IMPORTE	\$877,724.70

	IMPORTE	IVA	TOTAL		IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE DEL PRESUPUESTO	\$1,965,616.81	\$314,498.69	\$2,582,074.30	ANTICIPO	\$1,114,256.16	\$178,280.99	\$1,292,537.15
ESTIMACION ANTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	AMORTIZACION	\$756,659.22	\$121,065.48	\$877,724.70
ESTA ESTIMACION	\$1,513,318.44	\$242,130.95	\$1,755,449.39	AMORT. ANTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACUMULADO	\$1,513,318.44	\$242,130.95	\$1,755,449.39	AMORT. ACUMULADA	\$756,659.22	\$121,065.48	\$877,724.70
SALDO	\$754,257.17	\$120,681.15	\$874,938.32	SALDO POR AMORT.	\$357,596.94	\$57,215.51	\$414,812.45

Contratista

4

G. GEORGINA VALDES VALDES
 CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

Supervisor y Control de Obra.

Arq. Gabriel Gutiérrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufraquio

Secretario Administrativo de Cunorte

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.



ESTIMACIÓN

CIA. CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION:	1 (uno)	FECHA:	14/08/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:	"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"			OBRA No.:	CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	PERIODO DEL:	16/07/2018	A	14/08/2018

No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	PISO DE CONCRETO				
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO SUMINISTRADO, COMPACTADO AL 90% UTILIZANDO COMPACTADOR DE IMPACTO MECANICO, EN CAPAS DE 0.20 MT MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE, APILE, CARGA Y ACARREO A 20 MTS., MATERIALES NECESARIOS, M	M ³	110.00	\$305.21	\$33,571.85
6	MURETE DE ENRRASE CON BLOCK SOLIDO DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, DE 0.60 MTS ALTURA PROMEDIO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN Y ENJARRADO, INCLUYE:TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MAN	ML	352.28	\$186.15	\$65,576.92
7	MURETE DE ENRRASE CON BLOCK SOLIDO DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, DE 0.30 MTS ALTURA PROMEDIO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN Y ENJARRADO, INCLUYE:TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MAN	ML	57.60	\$93.08	\$5,361.12
8	DEMOLICION DE MURETE DE ENRRASE CON BLOCK SOLIDO DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A SOGA, DE 0.60 MTS ALTURA PROMEDIO, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE:TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, M	ML	26.92	\$83.10	\$2,237.05
10	PISO DE CONCRETO HECHO EN OBRA, F'C= 200 KG/CM2. R.N. TMA. 40 MM. REV. 10 CON ACABADO ESTAMPADO DUELA DE FAJILLA, DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 10X10-6-6, DESMOLDANTE, TRAZO, NIVELACION, COLADO, EXTENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, CU	M ²	500.93	\$386.38	\$193,545.67
11	MURETES DE CONTENCIÓN DE JARDINERA A BASE DE CONCRETO HECHO EN OBRA, CON MEDIDAS DE .60 DE LATURA POR 2.45 DE LARGO, CON ACERO DE REFUERZO DEL 3 @ 0.20 CENTIMETROS DE ANCLADO, F'C= 200 KG/CM2. R.N. TMA. 40 MM. REV. 10 CON ACABADO APARENTE, DE 15 CM. DE	PZA	22.00	\$1,092.48	\$24,034.56
12	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE 1/2 (#4), EN LOSAS Y MURETES, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, CORTE, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MA	KG	2138.25	\$28.50	\$80,940.13
13	SUMINISTRO Y COLADO DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE, PARA ESPEJO DE AGUA DE F'C= 200 KG/CM2. R.N. TMA. 40 MM. REV. 10 CON ACABADO PULIDO, DE 12 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 10X10-8-8, IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, FIBRA DE VIDRIO MINER	m ²	299.29	\$445.68	\$133,387.57
TOTAL HOJA					\$518,654.86

Contratista
4
 CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

Supervisión y Control de Obra.

 Arg. Gabriel Gutierrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.

 Mtro. Luis Alberto Martinez Eufrazio

Secretario Administrativo

 Mtro. Fraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
ESTIMACIÓN



CIA. CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.		ESTIMACION:		1 (uno)		FECHA: 14/08/2018		
DESCRIPCION DE LA OBRA:		"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"				OBRA No.:		CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS		
DEPENDENCIA:		CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE		PERIODO DEL:		16/07/2018		A 14/08/2018		
No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE					
PISO DE CONCRETO										
14	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA, PARA BORBOLLONES EN ESPEJO DE AGUA , CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE CPVC DE 1" A 1/2 DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, CAMARAS CONTRA GOLPE DE ARIETE, COPLES, CODOS, TEES, YEES, REDUCCIONES, VALVULAS Y	SAL	10.00	\$646.78	\$6,467.75					
15	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO, ALUMBRADO, BOMBAS, EN ESPEJO DE AGUA Y PLAZOLETA, OCULTA EN COLADO Y O ENTERRADA EN JARDINERAS, CON CABLE VINANEL THW-LS 900 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12, INCLUYE: MATERIALES MENORE	SAL	15.00	\$1,498.75	\$22,481.25					
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE RECINTO NEGRO DE 40 X 60 CM, DE 2 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON PEGAPISO, INCLUYE: RECORTES, DESBASTADO, FLETES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, MATERIALES, NIVELACION, MANO DE OBRA, Y LIMPIEZA.	M²	202.77	\$696.00	\$141,127.36					
17	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE FRONTERA RECTANGULAR EN LOSAS DE CONCRETO DE 5.56 X 2.45, A BASE DE DE ANGULO DE 2"X2"x 1/4", ENSAMBLADA AJUSTADA Y SOLDADA DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LA LOSA , INCLUYE; TRAZO, FABRICACION, CORTES, SOLDADURA E-7018,	PZA	34.00	\$4,565.70	\$155,233.80					
18	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE FRONTERA RECTANGULAR EN LOSAS DE CONCRETO DE 23.8 X 5.00, A BASE DE DE ANGULO DE 2"X2"x 1/4", ENSAMBLADA AJUSTADA Y SOLDADA DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LA LOSA , INCLUYE; TRAZO, FABRICACION, CORTES, SOLDADURA E-7018,	PZA	1.00	\$16,416.00	\$16,416.00					
19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ACRILICO EN PISO DE RECINTO NEGRO, INCLUYE: SELLADOR ACRILICO, FONDO NEGRO, SOLVENTE, HERRAMIENTA, LEMPIEZA Y MANO DE OBRA.	M²	291.33	\$72.85	\$21,223.33					
20	FORJADO DE MURO DE 30 CENTIMETROS DE ANCHO CON DOBLE BASTIDOR, A BASE DE PANEL DE TABLACEMENTO TIPO DUROCK O SIMILAR , INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, REMATES, ELEMENTOS DE FIJACION A BASE DE PIJAS Y TAQUETES, CINTA DE	M²	12.00	\$968.25	\$11,619.00					
21	PISO DE CONCRETO F' C= 150 KG/CM2 TMA= 3/4, DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO A LLANA. INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 10X10-6-6, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, EXTENDIDO, REGLEADO, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO,	M²	65.82	\$321.25	\$21,143.07					
22	FIRME DE CONCRETO F' C= 100 KG/CM2 TMA= 3/4, DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO APALILLADO PARA RECIBIR LOSETA DE RECINTO, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 10X10-6-6, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, EXTENDIDO, REGLEADO,	M²	198.74	\$214.50	\$42,629.56					
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA RECIRCULADORA PARA SISTEMA DE FUENTE DE 1 HP INCLUYE; SUMINISTRO E INSTALACION EN LINEA DE RETORNO DE AGUA, CONEXIONES NECESARIAS PARA SU INTERCONEXION, FIJACION, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL	PZA	3.00	\$72.85	\$218.55					
					TOTAL HOJA	\$438,559.67				

Contratista

4

CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

Supervisión y Control de Obra.

Arq. Gabriel Gutiérrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

Secretario Administrativo

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.



ESTIMACIÓN

CIA. CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION:	1 (uno)	FECHA:	14/08/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:		"VR/0076/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"		OBRA No.:	CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS	
DEPENDENCIA:		CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	PERIODO DEL:	16/07/2018	A	14/08/2018
No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
PISO DE CONCRETO						
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CASCADA A TIRO DIRECTO EN ESPEJO DE AGUA, A BASE DE CRISTAL DE 18 MM DE SPESOR DE 2 MTS DE LARGO X 30 CM DE ESPESOR, EMPOTRADO EN MURO, INCLUYE: PREPARACIONES, PERFORACIONES, RANURAS, CONECCIONES, ENJARRES Y AFINES EN MURO, MA	M²	1.00	\$4,311.25	\$4,311.25	
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CASCADA A TIRO DIRECTO EN ESPEJO DE AGUA, A BASE DE CRISTAL DE 9 MM DE SPESOR DE 50 CM DE LARGO X 30 CM DE ESPESOR, EMPOTRADO EN MURO DE TABLACEMENTO, INCLUYE: PREPARACIONES, PERFORACIONES, RANURAS, CONECCIONES, Y AFINES EN M	PZA	1.00	\$1,254.32	\$1,254.32	
26	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA ALBERCAS Y/O FUENTES, MCA. COMEX O SHERWIN WILLIAMS O EQUIVALENTE, A BASE DE RESINA DE HULE CLORADO PLASTIFICADA, SEMI MATE, COLOR NEGRO EN ELEMENTOS DE CONCRETO, CONTENEDOR DE AGUA (ESPEJO), TRABAJO TERMINADO, APL	M²	309.76	\$91.25	\$28,265.60	
28	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX O EQUIVALENTE, EN MUROS ACABADO ENJARRE APALILLADO TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRA	M²	100.50	\$66.25	\$6,658.13	
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO ELECTRICO DE CONCRETO, PREFABRICADO, PARA BAJA TENSION, EN ARROYO TIPO 1, DE 40 X 40 X 50 CM. NORMA CFE-RBTA-1, CON TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO DE ACERO GALVANIZADO, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACION, RELLENOS COMP	PZA	4.00	\$3,347.50	\$13,390.00	
30	REGISTRO ELECTRICO DE 50.0 X 50.0 X 80.0 CM. DE LADRILLO DE LAMA O BLOCK, A SOGA, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:4, CON CAMA DE GRAVA DE 5.0 CM DE ESPESOR, TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", INCLUYE: TR	PZA	3.00	\$2,572.21	\$7,716.64	
31	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE PARA JARDINERA DE ARBOLES EXISTENTES DE SECCION 2.50 MTS DE DIAMETRO X .30 DE ALTURA, CON CON FORMA CIRCULAR, A BASE DE CAMA DE BARROTES DE 5 CMS. PARA FORMAR CERCHA CIRCULAR SOBRE UN CARA DE CIMBRAPLAY O TRIPLAY DE 3 M	PZA	3.00	\$363.40	\$1,090.21	
32	BASE Y NIVELACION DE 70 CENTIMETROS DE ALTURA PROMEDIO X 17.30 DE ANCHO Y 17.30 DE LARGO, ABASE DE PIEDRA CANTO RODADO DE LA REGION, DE 0.30 MTS DE DIAMETRO PROMEDIO, EN AREA DE ESPEJO DE AGUA, ASENTADA CON MORTERO CEM-A-RIO PROP. 1:5, INCLUYE: MATERIA	M²	209.50	\$985.00	\$206,360.46	
					TOTAL HOJA	\$206,046.60

Contratista

4

C. GLORIA VALADES VALADES
 CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

Supel

[Firma]
 Sr. Gabriel Gutiérrez Franco

Arc

[Firma]
 Mtro. Luis Alberto Martínez Eufraçio

Secretario Administrativo

[Firma]
 Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Vázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
ESTIMACIÓN



CIA. CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION:	1 (uno)	FECHA:	14/08/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:		"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"		OBRA No.:	CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS	
DEPENDENCIA:		CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	PERIODO DEL:	16/07/2018	A	14/08/2018
No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
PISO DE CONCRETO						
33	ESCAVACION Y NIVELACION DE AREA DE ESPEJO DE AGUA SECCION DE 17.3 ANCHO POR 17.3 DE LARGO POR 0.70 DE ALTURA, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE, AFINE DE FONDO Y TALUDES, RETIRO Y APILE DE MATERIAL PARA POSTERIOR RETIRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS MENORES Y MANO	M ²	209.50	\$59.30	\$12,423.53	
34	RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE ESCAVACION Y DEMOLICIONES FUERA DE LA OBRA EN CAMION CAP. 7M ³ .	M ³	449.01	\$107.14	\$48,108.15	
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASES A BASE DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 6", INCLUYE, ACOSTILLADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	102.18	\$336.25	\$34,358.03	
36	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE 3/8 (#3), EN LOSA DE CONCRETO, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE	KG	5626.77	\$28.50	\$160,362.89	
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASOS ENTRE LOSAS DE ANDADOR A BASE DE REJILLA IRVING DE SECCION 6.00 X 0.30, INCLUYE: CORTES DESPERDICIOS, AJUSTES, SOLERA DE FIJACION, SOLDADURA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	7.00	\$4,543.53	\$31,804.71	
					TOTAL HOJA	\$287,057.30

Contratista

4

C. GLORIA VALADES VALADES
 CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

Supervisión y Control de Obra.

Coordinador de Servicios Generales.

Secretario Administrativo

Arg. Gabriel Gutiérrez Franco

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
CONTROL DE ESTIMACIONES



CONSTRUYE:	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION No.:	2(dos)	FECHA:	30/08/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:	"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"	PERIODO DEL:	14/08/2018	AL:	30/08/2018
OBRA No.	CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS	MONTO A PAGAR:	\$150,979.39		

PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO	RESUMEN	
"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"	\$2,225,926.12	\$260,309.31	\$1,513,318.44	\$1,773,627.75	\$452,298.37	ESTIMACION	\$260,309.31
						I.V.A. 16%	\$41,649.49
						SUMA	\$301,958.80
						DEDUCCIONES	
						AMORTIZACION	\$130,154.66
						I.V.A. AMORTIZADO	\$20,824.74
SUMA	\$150,979.40						
SUMA	\$2,225,926.12	\$260,309.31	\$1,513,318.44	\$1,773,627.75	\$452,298.37		
INDIRECTOS							
SUMA TOTAL	\$2,225,926.12	\$260,309.31	\$1,513,318.44	\$1,773,627.75	\$452,298.37		
						6.266 AL MILLAR VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE OBRA	
						IMPORTE	\$150,979.39

	IMPORTE	IVA	TOTAL		IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE DEL PRESUPUESTO	\$2,225,926.12	\$356,148.18	\$2,582,074.30	ANTICIPO	\$1,114,256.16	\$178,280.99	\$1,292,537.15
ESTIMACION ANTERIOR	\$1,513,318.44	\$242,130.95	\$1,755,449.39	AMORTIZACION	\$130,154.66	\$20,824.74	\$150,979.40
ESTA ESTIMACION	\$260,309.31	\$41,649.49	\$301,958.80	AMORT. ANTERIOR	\$756,659.22	\$121,065.48	\$877,724.69
ACUMULADO	\$1,773,627.75	\$283,780.44	\$2,057,408.19	AMORT. ACUMULADA	\$886,813.88	\$141,890.22	\$1,028,704.10
SALDO	\$452,298.37	\$72,367.74	\$524,666.11	SALDO POR AMORT.	\$227,442.29	\$36,390.77	\$263,833.05

Contratista



C. GLORIA VALDES VALDES

CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

Supervisión y Control de Obra.

Arq. Gabriel Gutiérrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

Secretario Administrativo de Cunorte

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.



ESTIMACIÓN

CIA. CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.		ESTIMACION:	2 (dos)	FECHA:	30/08/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:		"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"			OBRA No.: CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS		
DEPENDENCIA:		CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE		PERIODO DEL:	14/08/2018	A	30/08/2018
No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
	PISO DE CONCRETO						
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARBOL ENCINO ROJO CON UNA ALTURA PROMEDIO DE DE 2.50 A 3.50 M. INCLUYE: ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, TRAZO, EXCAVACION, PREPARACION DE LA CEPA, COLOCACION DE CAPA PRIMARIA DE TIERRA PREPARADA, LIMPIEZA Y RETIRO DE S	PZA	24.00	\$10,440.50	\$250,572.00		
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARBOL JACARANDA CON UNA ALTURA PROMEDIO DE DE 3.50 A 5.00 M. INCLUYE: ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, TRAZO, EXCAVACION, PREPARACION DE LA CEPA, COLOCACION DE CAPA PRIMARIA DE TIERRA PREPARADA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOB	PZA	4.00	\$12,846.70	\$51,386.80		
						TOTAL PARTIDA	\$301,958.80

Supervisión y Control de Obra.

Coordinador de Servicios Generales.

Secretario Administrativo

Arq. Gabriel Gutiérrez Franco

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.

Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.

CONTROL DE ESTIMACIONES



CONSTRUYE:	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION No.:	3(tres)	FECHA:	10/09/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:	"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"	PERIODO DEL:	30/08/2018	AL:	10/09/2018
OBRA No.	CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS	MONTO A PAGAR:	\$253,031.81		

PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO	RESUMEN	
"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"	\$2,225,926.12	\$436,261.74	\$1,773,627.75	\$2,209,889.49	\$16,036.63	ESTIMACION	\$436,261.74
						I.V.A. 16%	\$69,801.88
						SUMA	\$506,063.61
						DEDUCCIONES	
						AMORTIZACION	\$218,130.87
						I.V.A. AMORTIZADO	\$34,900.94
SUMA	\$2,225,926.12	\$436,261.74	\$1,773,627.75	\$2,209,889.49	\$16,036.63	SUMA	\$253,031.81
INDIRECTOS							
SUMA TOTAL	\$2,225,926.12	\$436,261.74	\$1,773,627.75	\$2,209,889.49	\$16,036.63		
						6.266 AL MILLAR VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE OBRA	
						IMPORTE	\$253,031.81

	IMPORTE	IVA	TOTAL		IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE DEL PRESUPUESTO	\$2,225,926.12	\$356,148.18	\$2,582,074.30	ANTICIPO	\$ 1,114,256.16	\$ 178,280.99	\$ 1,292,537.15
ESTIMACION ANTERIOR	\$1,773,627.75	\$283,780.44	\$2,057,408.19	AMORTIZACION	\$218,130.87	\$ 34,900.94	\$ 253,031.81
ESTA ESTIMACION	\$436,261.74	\$69,801.88	\$506,063.61	AMORT. ANTERIOR	\$ 886,813.88	\$ 141,890.22	\$ 1,028,704.10
ACUMULADO	\$2,209,889.49	\$353,582.32	\$2,563,471.80	AMORT. ACUMULADA	\$ 1,104,944.75	\$ 176,791.16	\$ 1,281,735.91
SALDO	\$16,036.63	\$2,565.86	\$18,602.50	SALDO POR AMORT.	\$ 9,311.41	\$ 1,489.83	\$ 10,801.24

Contratista



CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

C. GLORIA VALDES VALDES

Supervisión y Control de Obra.

Arq. Gabriel Gutierrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.

Mtro. Luis Alberto Martinez Eufrazio

Secretario Administrativo de Cunorte

Mtro. Efrain de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.



ESTIMACIÓN

CIA. CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION:	3 (tres)	FECHA:	10/09/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:		"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"		OBRA No.: CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS		
DEPENDENCIA:		CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	PERIODO DEL:	30/08/2018	A	10/09/2018
No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCIÓN, JUNTA Y RETIRO.	M2	117.30	\$12.81	\$1,502.61	
2	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, ESTACAS, MOJONERAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	117.30	\$8.25	\$967.73	
3	DESALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	117.30	\$26.50	\$3,108.45	
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO SUMINISTRADO, COMPACTADO AL 90% UTILIZANDO COMPACTADOR DE IMPACTO MECANICO, EN CAPAS DE 0.20 MT MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE, APILE, CARGA Y ACARREO A 20 MTS., MATERIALES NECESARIOS, M	M3	16.73	\$305.21	\$5,105.55	
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE RECINTO NEGRO DE 40 X 60 CM, DE 2 CM DE ESPESOR, ASENTADO CON PEGAPISO, INCLUYE: RECORTES, DESBASTADO, FLETES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, MATERIALES, NIVELACION, MANO DE OBRA, Y LIMPIEZA.	M2	83.64	\$646.78	\$54,096.26	
22	FIRME DE CONCRETO F'C= 100 KG/CM2 TMA= 3/4, DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO APALILLADO PARA RECIBIR LOSETA DE RECINTO, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 10X10-6-6, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, EXTENDIDO, REGLEADO,	M2	117.30	\$214.50	\$25,160.85	
33	ESCAVACION Y NIVELACIÓN DE ÁREA DE ESPEJO DE AGUA SECCIÓN DE 17.3 ANCHO POR 17.3 DE LARGO POR 0.70 DE ALTURA, POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE, AFINE DE FONDO Y TALUDES, RETIRO Y APILE DE MATERIAL PARA POSTERIOR RETIRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS MENORES Y MANO	M3	117.30	\$59.30	\$6,955.89	
34	RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE ESCAVACIÓN Y DEMOLICIONES FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN CAP. 7M³.	M3	125.46	\$107.14	\$13,442.14	
EXT1	MACETERO A BASE DE REJILLA IRVING MODELO IS-05 DE 1/8" X 1-1/2" DE BASE 0.70 X 0.50 DE ALTURA Y UNA LONGITUD DE 40.40, INCLUYE: FIJACION DE BASE A MURO, MALLA AGRICOLA PARA CONTENCIÓN, AJUSTES, ANGULOS, SOLERA DE FIJACIÓN, SOLDADURA, MATERIALES, EQUIPO	ML	40.40	\$4,845.67	\$195,765.07	
					TOTAL PARTIDA	\$306,104.55

Contratista

4

C. GLORIA VALADES VALADES
 CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

Supervisión y Control de Obra.

Arg. Gabriel Gutierrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

Secretario Administrativo

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.



ESTIMACIÓN

CIA. CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.** ESTIMACION: **3 (tres)** FECHA: **10/09/2018**
 DESCRIPCION DE LA OBRA: **"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"** OBRA No.: **CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS**
 DEPENDENCIA: **CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE** PERIODO DEL: **30/08/2018** A **10/09/2018**

No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EXT2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TIRA DE LUZ LED DE 17,50 METROS DE LARGA PARA EXTERIOR EN EL ESPEJO DE AGUA INSTALADAS SOBRE SOLERA DE 4" DE 1/4" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION.	PZA.	4.00	\$6,787.45	\$27,149.80
EXT3	DETALLE EN HUELLAS DE ANDADOR EN EL ESPEJO DE AGUA CONSISTE EN HACER CORTE EN LOZA DE CONCRETO, COLOCAR REJILLA IRVING, INSTALCION DE RECINTO, COLAR MACHUELO; INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	7.00	\$3,456.98	\$24,198.86
EXT4	FORJADO DE MURO DE CONTENCIÓN CON PIEDRA DE LUGAR ACUMULADA EN TALUD, ASENTADA CON MORTERO.	M3	3.00	\$1,654.38	\$4,963.14
EXT5	SUMINISTRO Y HECHURA DE ANTEPECHO CON MATERIAL DE PERMABASE INSTALADO CON ESTRUCTURA DE METAL PARA TABLAROCA; INCLUYE: MATERIALES DE PERMABASE, TORNILLERIA, BASEACOAT, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA.	M.L	31.85	\$958.45	\$30,526.63
EXT6	SUMINISTRO Y HECHURA DE BASE PARA EL COLADO DE HUELLA DE INGRESO DE ANDADOR; INCLUYE: CORTAR LOZA DE CONCRETO, HACER PLANTILLAS DE PIEDRA COLOCACION DE VIGA DE 5", CIMBRADO COLDADO, SOLDAR CANAL U DE 8" EN LOS LATERALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA.	PZA.	1.00	\$13,876.45	\$13,876.45
EXT7	SUMINISTRO DE TIERRA DE ENCINO Y JAL PARA MACETERA DE REJA IRVING EN PRESENTACION DE COSTAL Y DOS BOTES POR COSTAL, Y SE NECESITAN UN PROMEDIO DE 782 PIEZAS O COSTALES. ; INCLUYE; FLETE, MATERIALES, MANO DE OBRA PARA MEZCLAR TIERRA Y JAL, HERRAMIENTAS.	COSTAL	782.00	\$37.65	\$29,442.30
TOTAL PARTIDA					\$130,157.18
SUMA HOJA 1 Y 2					\$436,261.74

Contratista

4

C. GLORIA VALADES VALADES
 CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

Supervisión y Control de Obra.

Arg. Gabriel Gutierrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

Secretario Administrativo

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.
CONTROL DE ESTIMACIONES



CONSTRUYE:	CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	ESTIMACION No.:	4 Y FINIQUITO	FECHA:	20/10/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:	"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"	PERIODO DEL:	11/10/2018	AL:	20/10/2018
OBRA No.	CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS	MONTO A PAGAR:	\$7,801.25		

PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO	RESUMEN	
"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"	\$2,225,926.12	\$16,036.63	\$2,209,889.49	\$2,225,926.12	-\$0.00	ESTIMACION	\$16,036.63
						I.V.A. 16%	\$2,565.86
						SUMA	\$18,602.50
						DEDUCCIONES	
						AMORTIZACION	\$9,311.41
SUMA	\$2,225,926.12	\$16,036.63	\$2,209,889.49	\$2,225,926.12	-\$0.00	I.V.A. AMORTIZADO	\$1,489.83
						SUMA	\$10,801.24
INDIRECTOS							
SUMA TOTAL	\$2,225,926.12	\$16,036.63	\$2,209,889.49	\$2,225,926.12	-\$0.00		
						6.256 AL MILLAR VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL DE OBRA	
						IMPORTE	\$7,801.25

	IMPORTE	IVA	TOTAL		IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE DEL PRESUPUESTO	\$2,225,926.12	\$356,148.18	\$2,582,074.30	ANTICIPO	\$1,114,256.16	\$178,280.99	\$1,292,537.15
ESTIMACION ANTERIOR	\$436,261.74	\$69,801.88	\$506,063.62	AMORTIZACION	\$9,311.41	\$1,489.83	\$10,801.24
ESTA ESTIMACION	\$16,036.63	\$0.00	\$16,036.63	AMORT. ANTERIOR	\$1,104,944.75	\$176,791.16	\$1,281,735.90
ACUMULADO	\$2,225,926.12	\$356,148.18	\$2,582,074.30	AMORT. ACUMULADA	\$1,114,256.16	\$121,065.48	\$1,235,321.64
SALDO	-\$0.00	-\$0.00	-\$0.00	SALDO POR AMORT.	-\$0.00	-\$0.00	-\$0.01

Contratista

Supervisión y Control de Obra.

Coordinador de Servicios Generales.

Secretario Administrativo de Cunorte

4

C. GLORIA VALDES VALDES

Arq. Gabriel Gutiérrez Franco

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez

CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Coordinación de Servicios Generales, CU Norte.
 Unidad de Supervisión y Control de Obra, Área de Proyectos.



ESTIMACIÓN

CIA. CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.		ESTIMACION:	4 Y FINIQUITO	FECHA:	20/10/2018
DESCRIPCION DE LA OBRA:		"VR/0075/194_SE2018-CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"			OBRA No.: CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS		
DEPENDENCIA:		CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE		PERIODO DEL:	11/10/2018	A	20/10/2018
No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
	PISO DE CONCRETO						
26	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, CALIDAD VINIMEX O EQUIVALENTE, EN MUROS ACABADO ENJARRE APALILLADO TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	242.06	\$66.25	\$16,036.63		
					TOTAL PARTIDA	\$16,036.63	

Contratista

4

C. GLORIA VALADES VALADES
 CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.

Supervisión y Control de Obra.

Arg. Gabriel Gutiérrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.

Mtro. Luis Alberto Martínez Eufrazio

Secretario Administrativo

Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y FINIQUITO

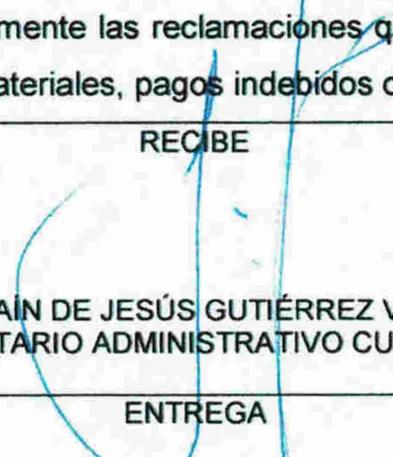
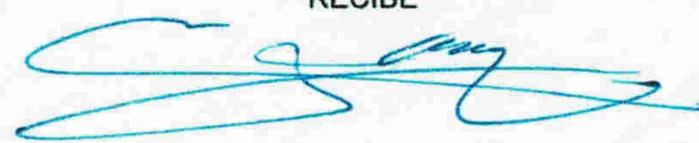
En la ciudad de Colotlán, Jalisco a las 12:00 horas del día **21 de Octubre de 2018**, se reunieron en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra **"VR/0075/194_SE2018_CUNORTE_ANDADORES Y PLAZOLETA TENAMAXTLE"**, del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de Concurso número **CON-CUNORTE-001-2018/OBRAS** al contratista: **CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.**, con un plazo de ejecución de **45 días naturales**.

Esta obra dio inicio con fecha **25 de Julio de 2018** y se concluyó el **20 de Octubre de 2018**, fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS.

IMPORTE CONTRATADO		\$2,582,074.30	ANTICIPO	\$1,292,537.15
ESTIMACIÓN	IMPORTE	SALDO DE CONTRATO		PERIODO DE LOS TRABAJOS
No. 1	\$ 877,724.70	\$1,755,449.39		Del: 25/07/18 Al: 24/08/18
No. 2	\$150,979.39	\$301,958.80		Del: 14/08/18 Al:30/0818
No. 3	\$253,031.81	\$506.063.61		Del: 30/08/18 Al:10/09/18
No. 4 (Finiquito)	\$7,801.25	\$18,602.50		Del: 11/10/18 Al:20/10/18
SALDO POR CANCELAR	\$0.00			

El Centro Universitario del Norte, recibe los trabajos descritos reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por: Obra mal ejecutada, mala calidad de los materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.

RECIBE	RECIBE
 MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUNORTE	 MTRO. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ EUFRACIO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES CUNORTE
ENTREGA	RECIBE
 GLORIA VALDES VALDES REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA BDIYC S.A. DE C.V.	 ARQ. CARLOS GABRIEL GUTIÉRREZ FRANCO ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS DE OBRA